



5199-0880

e-mail: lexdata@lexdata.com.ar

Lavalle 1646, Piso 4º "A" (1048) Capital



Servicio de envío de novedades por e-mail exclusivo para abonados de Lexdata S.A.

web: www.lexdata.com.ar

© 2002 by LEXDATA S.A.

LEXMAIL N° 158/2004 10 MARZO 2004

Hoja N° 1/1

OBRAS SOCIALES

Cancelación de deudas

La Resolución AFIP 1648, publicada en el Boletín Oficial del día de la fecha, dispuso el procedimiento obligatorio a observar para la cancelación -total o parcial- de los importes correspondientes a aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales -incluidos sus intereses y actualizaciones de corresponder-, originados en deudas determinadas mediante actos de verificación, fiscalización u otros, efectuados u ordenados por las propias obras sociales, que se encuentren intimadas y/o en etapa de reclamo administrativo o judicial.

Lo establecido en esta resolución general también será de aplicación para el ingreso de los mencionados conceptos, en cumplimiento de sentencias judiciales definitivas.

B.O.: 10/03/04

REFORMA LABORAL

La Nueva Reforma Laboral se encuentra pendiente de promulgación y publicación en el Boletín Oficial. El Departamento de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados ha informado que la Ley lleva el número 25877.

IMPORTANTE

Si Ud. desea recibir el texto completo del proyecto solicítelo a lexdata@lexdata.com.ar o al Tel. 5199-0880.

Reforma Laboral



DESAYUNO DE TRABAJO

VACANTES AGOTADAS

**CONSULTE
NUEVA FECHA**

Ante la importancia e inminencia de esta Reforma, Lexdata SA organiza un desayuno de trabajo en donde se tratarán los cambios sustanciales que introduce el proyecto de Reforma Laboral sobre la legislación actual. Los temas que se desarrollarán son los siguientes:

- Período de Prueba. Sanción por el uso abusivo.**
- Régimen del Preaviso. Diferencias con el Sistema actual.**
- Indemnización por Despido. Comparación con los regímenes vigentes.**
- Promoción del Empleo. Reducción de contribuciones patronales.**
- Balance social. Información obligatoria.**
- Inspección del Trabajo. Facultades. Sanciones.**

HORARIO: 9 a 10.30 hs.

LUGAR: En nuestras instalaciones: Lavalle 1646 Piso 4 "A". Ciudad de Bs. As.

Solicite informes al 5199-0880 o por mail a: lexdata@lexdata.com.ar

El servicio **Lexmail**® de novedades por mail es exclusivamente para uso personal. Su utilización comercial o distribución en cualquier forma, impresa o electrónica está prohibida. Lexdata respeta la privacidad de sus lectores. Si Ud. no desea recibir más este mail, por favor responda este mensaje colocando la palabra "remover" en el asunto. Este mensaje fue enviado por lexdata@lexdata.com.ar © Copyright 2002 Lexdata S.A. Derechos reservados.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje (y sus anexos) es confidencial y puede contener información (a) de propiedad exclusiva de Lexdata S.A. sus afiliadas o subsidiarias; o (b) amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este fax o e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía fax o e-mail y tenga la amabilidad de destruirlo; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.